## 1. OBJETO DEL PROCESO

**33500C1256 IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL EN LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL NORORIENTE DE LA UAE DE AERONÁUTICA CIVIL (POR LOTES).**

## 2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

**a)** Implementar talleres académicos en procesos socio ambientales que busquen vincular a la comunidad aledaña que pertenezca al área de influencia con los procesos que se desarrollan en los Aeropuertos adscritos a la Regional Nororiente.
**b)** Implementar talleres de recreación o deporte o cultura para las comunidades aledañas a los Aeropuertos adscritos a la Regional Nororiente
**c)** Implementar talleres que permitan apropiar conceptos propios sobre emprendimientos y acciones derivadas que articulen el crecimiento por parte de las comunidades aledañas a los Aeropuertos adscritos a la Regional Nororiente
**d)** Implementar socializaciones sobre los mecanismos de participación propios implementados por la Aeronáutica Civil, para el desarrollo de las comunidades, entidades y entes de control bajos los mecanismos de transparencia establecidos por la Función Pública.
**e)** Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
**f)** Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
**g)** Realizar la caracterización social para los aeropuertos adscritos a la regional Nororiente.
**h)** Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
**i)** Cumplir con el plan de garantías ofertadas.

## 3. CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones.

***Alcance del Programa de Gestión Social***

## LOTE 1: AEROPUERTO INTERNACIONAL CAMILO DAZA, CÚCUTA

### 1.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL COMUNIDADES ALEDAÑAS AL AEROPUERTO

El contratista deberá realizar la caracterización social en el área de influencia con información primaria donde se tenga como mínimo los siguientes componentes: Demográfico, Espacial, Económico, Cultura y Político organizativo.

Comunidades a las que se les debe realizar la caracterización social:

**BARRIOS: (11)**

- Toledo Plata
- Crispín Duran
- Camilo Daza
- La Hernita
- La Laguna
- Los Laureles
- Portal de la Américas
- Aeropuerto
- Buenos Aires
- Ospina Pérez
- Guadalupe

**Caracterización Social**

El profesional social que esté a cargo de realizar la caracterización social, y por ende el trabajo de campo para la recolección de la información cuantitativa y cualitativa tendrá como premisa principal tener un contacto directo con el ente gubernamental, el cual permite direccionar con la personería; así mismo, tener un relacionamiento con los presidentes de junta de acción comunal, los cuales son de vital importancia para generar una caracterización social completa. Por otra parte, es importante tener en cuenta los términos de referencia establecidos por la autoridad Ambiental –ANLA- los cuales se presentan someramente con el propósito que el profesional los profundice y genere un documento bajo la normatividad existentes.

**Componente demográfico**

El profesional social tendrá que concentrarse en las unidades territoriales mayores, pues allí debe cumplir con las ***dinámicas de población***, en las cuales se esperan que: señalar los eventos históricos más importantes que han tenido efecto sobre las dinámicas de poblamiento regional, identificando el tipo de población asentada y las actividades económicas sobresalientes. Se deberá presentar además

la distribución entre las áreas rural y urbana y su densidad deberá revisar, analizar y compactar. Así mismo, deberá cumplir con el componente de ***tendencias demográficas*** donde se espera describir los principales indicadores de demografía y efectuar un análisis longitudinal teniendo como punto de partida al menos los últimos dos (2) censos nacionales. Incluir información y describir, si aplica, el desplazamiento de población asociado a algún tipo de conflicto.

Por otra parte, se deben abarcar las unidades territoriales menores, donde es importante tener en cuenta los siguientes ítems: caracterización de grupos poblacionales, dinámica poblacional, tipos de población asentada según tenencia de la tierra, presencia de población en situación de desplazamiento, procedencia, formas de incorporación a la unidad territorial, patrones de asentamiento.

**Componente espacial**

El profesional social deberá desarrollar tanto para las unidades mayores como unidades menores la recolección de la siguiente información, con la intensión de conocer cuál es la relación estrecha de las comunidades con los servicios públicos básicos como: acueducto, disposición de excretas, sistemas de recolección y disposición de residuos sólidos, cobertura y calidad, y servicios de energía y telecomunicaciones. Además de completar los servicios sociales como: infraestructura, educativa, deportiva, recreativa, tipificación de vivienda, infraestructura de transporte y medios de comunicación.

**Componente económico**

El profesional social deberá ampliar la siguiente información para las unidades territoriales mayores, con el objetivo de brindar un panorama general sobre la dinámica poblacional, dentro de esto se encuentra: empresas productivas y su sector en la economía, estructuras comerciales, cadenas productivas, estructura de la propiedad, procesos productivos y tecnológicos, oficios y mercados laborales actuales.

Para las unidades territoriales menores se deberá tener en cuenta los siguientes puntos con el propósito de darle cumplimiento al componente económico: Estructura de la propiedad, forma tenencia de la tierra, conflictos que se incorporen allí, procesos productivos y tecnológicos, polos de desarrollo y todos aquellas actividades económicas que permitan brindar los principios básicos de lo que en área de influencia se desarrolle.

**Componente cultural**

**Comunidades no étnicas**

Para las unidades territoriales mayores se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos que de una u otra manera se deberán cumplir con el propósito de seguir los lineamientos de los términos de

referencia. En primer lugar, el profesional social deberá exponer los siguientes temas: patrones de asentamiento, dependencia social y sociocultural del entorno, articulación de hechos y procesos históricos, identificación de símbolos –rituales- y cosmogonías más significativas que presenten las comunidades no étnicas.

Para las unidades territoriales menores, el profesional social deberá tener en cuenta los siguientes aspectos para darle continuidad a los términos de referencia establecidos por la autoridad ambiental: patrimonio cultural inmaterial, los bienes inmuebles declarados de interés cultural, sitios sagrados, espacios de tránsito y desplazamiento, espacios de recreación y esparcimiento, modificaciones culturales, bases del sistema sociocultural, uso y manejo del entorno.

**Comunidades étnicas**

La empresa ejecutora del proyecto deberá pedir un certificado de existencia de comunidades étnicas en el polígono de acción del proyecto con el propósito de darle cumplimiento a la constitución política colombina y articulado con el Ministerio del Interior. Además de esto, el profesional social deberá recolectar información secundaria que le permita dar una descripción general sobre la comunidad o comunidades étnicas que se encuentren en el área de influencia. Por otra parte, se deberá desarrollar las siguientes actividades con el propósito de complementar la caracterización social: dinámica de poblamiento, información que permita describir la diferenciación cultural del territorio como lo son las diferentes expresiones culturales al interior y exterior de la comunidad étnica, demografía, salud, educación (proyectos etnoeducativos), religiosidad, características etnolingüísticas, economía tradicional, organización sociocultural y presencia institucional.

**Componente arqueológico**

La empresa ejecutora del proyecto deberá realizar la contratación de un componente social, específicamente en la unidad arqueológica. Esta debe realizar la metodología de arqueología preventiva estipulada por el Instituto Colombino de Antropología e Historia –ICANH-.

**Componente político – organizativo**

El profesional social deberá presentar tanto para las unidades territoriales menores y mayores información reposada en las fuentes secundarias, que permitan relacionarse con los planes de desarrollo municipal y departamental. Dentro de la información se debe puntualizar los siguientes temas que permitirá ampliar las dimensiones de este componente: presencia institucional y organización comunitaria (Identificar las instituciones y organizaciones públicas, privadas, cívicas y comunitarias (tiempo de pertenencia en la zona, programas o proyectos, población beneficiaria)), identificar las instancias y mecanismos de participación de la población.

**Componente tendencias al desarrollo**

El profesional social deberá desarrollar un análisis de los diferentes componentes desarrollados anteriormente, con el propósito, de generar una articulación de las actividades vistas y detalladas que

permitan conocer el quehacer de las comunidades que se encuentran en el área de influencia. Así mismo, es necesario que el profesional identifique los proyectos de desarrollo impulsados por el sector oficial o privado, precisando las características, cobertura, estado en que se encuentran, agentes sociales involucrados y el tipo de participación que tiene o tendrán, con el objeto de evaluar la injerencia del proyecto en la dinámica local y regional.

**Entregables:**

Registro fotográfico
Video de la actividad y un caso de experiencia
Listado de asistencia
Informe de resultados y análisis de la caracterización social

**NOTA:** Dando cumplimiento a lo establecido en la ficha técnica social de la Aeronáutica Civil – (Anexo 1 Ficha_UT_2023 _SOCIAL)

**NOTA:** Identificar los emprendimientos con la población objeto en el área y alejados al área de influencia, para proceder a ser partícipe de la feria de emprendimiento.

## 1.2 DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS BAJO EL COMPONENTE AMBIENTAL

El contratista deberá estructurar y desarrollar dos (2) talleres educativos relacionadas con el componente ambiental con una asistencia mínima de veinte **(20)** personas en representación a las comunidades aledañas para cada uno de los espacios formativos; en dicho espacio, se debe establecer la importancia y condiciones ambientales que permitan desarrollar una operación optima de la aviación Civil.

**En cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental:**

**Programa Manejo ambiental durante la operación**

- Subprograma: Infraestructura en Saneamiento Básico

PI-RSC01 Gestión integral de Residuos Sólidos.
PI-RSC01-A Educación Ambiental.

**Programa del Buen Vecino**

1. Subprograma: Comunicación y divulgación

ACSO-01 Información a la comunidad.

2. Subprograma: Estrategia de formación

ACSO-03-P1 Capacitación.

**El desarrollo del taller incluye:**

- Invitación
- Alquiler del salón climatizado que incluya mesas, sillas y pendón alusivo al taller (tipo rollup)
- Alquiler de los equipos de audiovisuales (computador video beam, sonido y conectividad a internet)
- Tallerista
- Moderador
- Refrigerio saludable (que contenga proteína, carbohidrato y frutas)
- Hidratación
- Stand de cafetería
- Agenda (tamaño medio folio, con logo de la entidad, memoria USB del taller)
- Logística para el traslado ida y regreso de los asistentes al taller

**NOTA:** Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo del taller, donde se evidencie la relación con los temas tratados y la pertenencia del desarrollo de esta.

**1.3 DESARROLLO DE TALLER DE RECREACIÓN, DEPORTE O CULTURA.**

El contratista deberá estructurar un espacio (1) con niños y jóvenes de la institución educativa más representativa y aledaña al aeropuerto, con una población objeto aproximada (de acuerdo a la institución educativa seleccionada) de formación recreativa o deportiva o cultural. En dichos espacios, se tendrá que citar a las comunidades que se encuentran aledañas o pertenecientes a las áreas de influencia de los aeropuertos.

La actividad debe incluir:

- Un recreador por cada 50 niños y jóvenes.

- Equipo de amplificación y sonido.
- Recreación dirigida con los materiales y equipos logísticos a todo costo.
- Pintu caritas.
- Globo flexi.
- Holigami.
- Refrigerio para la población objeto.
- Entregables (30 pecheros marcados con mensajes representativos de la actividad, resaltando el apoyo del Aeropuerto Internacional Camilo Daza).
- Desarrollo de concurso de casa talentos que incluya la premiación (primero, segundo y tercer puesto).

**NOTA:** Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo del taller, donde se evidencie la relación con los temas tratados y la pertenencia del desarrollo de esta.

### 1.4 DESARROLLO DE UN MODULO PARA EL FORTALECIMIENTO A TEMAS DE EMPRENDIMIENTO

El contratista deberá desarrollar dos (2) formaciones direccionadas a emprendimientos propios de las comunidades que se encuentren en el área de influencia o formaciones a jóvenes y adultos, donde se contará con la participación de mínimo de veinte (20) personas.

Módulo I: que contenga temáticas relacionadas con proceso de emprendimiento empresarial, Filosofía del emprendimiento, Políticas e incentivos para el emprendimiento, elaboración del Plan de Negocio.

Módulo II: que contenga temáticas relacionadas con innovación y creatividad en el emprendimiento, técnicas de Marketing y Mercadeo, fundamentos el marketing digital, Plan de marketing digital, Buscadores y Redes sociales.

**Paralelamente se debe realizar:**

**Objetivo general:**

1. Preparar la feria de emprendimiento

**Objetivo Específico:**

Identificar el lugar donde se realizará la Feria.

Lograr la participación en la feria de emprendimiento de los proveedores identificados aledaños al aeropuerto.

Identificar las características de un emprendedor y los recursos y capacidades con los que cuenta para aportar al logro de la Feria y definir por emprendimiento el apoyo para el desarrollo de la misma.

Gestionar con las autoridades municipales la logística de seguridad de la Feria de emprendimientos.

Indicar a los participantes emprendedores sobre el procedimiento de la feria, donde se expone variedad, precio y calidad.

**El desarrollo del taller incluye**:

- Invitación
- Alquiler del salón climatizado que incluya mesas, sillas y pendón alusivo al taller (tipo rollup)
- Alquiler de los equipos de audiovisuales (computador video beam, sonido y conectividad a internet)
- Tallerista
- Moderador
- Refrigerio saludable (que contenga proteína, carbohidrato y frutas)
- Hidratación
- Stand de cafetería
- Agenda (tamaño medio folio, con logo de la entidad, memoria USB del taller)
- Logística para el traslado ida y regreso de los asistentes al taller.

**NOTA:** Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo del taller, donde se evidencie la relación con los temas tratados y la pertenencia del desarrollo de esta.

## 1.5 TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El contratista deberá estructurar mínimo dos (2) talleres donde se vinculen temas relacionados con participación ciudadana, liderazgo comunitario o iniciativas que permitan potencializar la relación entre La Aeronáutica Civil y comunidad aledaña de las diferentes terminales áreas. donde se contará con la participación de mínimo de veinte (20) personas

Para esto se debe tener en cuenta la Política Social y Política Ambiental establecida por la Aeronáutica Civil y ser aplicada a los diferentes aeropuertos.

**El desarrollo del taller incluye:**

- Invitación
- Alquiler del salón climatizado que incluya mesas, sillas y pendón alusivo al taller (tipo rollup)

- Alquiler de los equipos de audiovisuales (computador video beam, sonido y conectividad a internet)
- Tallerista
- Moderador
- Refrigerio saludable (que contenga proteína, carbohidrato y frutas)
- Hidratación
- Stand de cafetería
- Agenda (tamaño medio folio, con logo de la entidad, memoria USB del taller)
- Logística para el traslado ida y regreso de los asistentes al taller

**NOTA:** Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo del taller, donde se evidencie la relación con los temas tratados y la pertenencia del desarrollo de esta.

### 1.6 FERIA DE EMPRENDIMIENTO

El contratista debe desarrollar una feria de emprendimiento en las instalaciones del aeropuerto u otro lugar próximo al área de influencia en donde se inviten como mínimo 20 emprendedores, las cuales, 10 emprendimientos deben ser del área de influencia directa, y 10 emprendimientos que no hagan parte del área de influencia. Con una duración de un (1) día.

La Feria de emprendimiento son espacios de comercialización adoptados para facilitar las condiciones en los canales de comercialización.

**Objetivo general:**

Reunir en un espacio a los oferentes emprendedores ubicados en áreas aledañas al aeropuerto.

**Objetivo Específico:**

Identificar a los emprendedores a participar asumiendo compromisos y responsabilidades.

Planear, organizar la logística y el acompañamiento a las actividades a realizar.

Consecución del espacio físico (carpa, mesas de exhibición, pendones, mesa principal, sonido, y todo lo requerido para la actividad).

Identificar los protocolos de bioseguridad establecidos a nivel nacional y municipal.

Ofrecer a los participantes un espacio para la negociación y adquisición de insumos, materiales o elementos para la oferta de sus productos con los respectivos pendones y área adecuada.

Realizar difusión de la feria de emprendimiento por los diferentes medios de comunicación (escrito, redes sociales y medios radiales, entre otros).

Solicitar el apoyo y el acompañamiento de los organismos de seguridad (policía nacional y de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil entre otros presentes en el territorio)) para garantizar las condiciones mínimas de seguridad para todo el personal involucrado, y elaboración del plan de contingencias.

Garantizar el acompañamiento por parte del equipo durante la Feria de emprendimiento.

**Fases a implementar:**




**Condiciones del espacio físico de la feria de emprendimiento:**

- Contar con servicios de agua, energía eléctrica y baños.
- El espacio debe contar con la ventilación necesaria para la circulación de aire.
- Internet con condiciones adecuadas. (para el caso en que sea necesario la impresión de facturas por sistema).
- Equipos audiovisuales, Sonido, micrófono, amplificación.
- Mesas (para registro de asistentes y áreas de toma de pedidos). Mínimo 1 mesa por stand y 3 mesas para el registro de asistentes.
- Sillas: mínimo (50) de acuerdo con la capacidad de atención establecida y área del recinto.
- Vallas por emprendimiento y actividad.
- Carpas (en los casos en que los espacios sean abiertos)

- Cinta para delimitar el espacio (si se requiere).
- Material de identificación, y registro (esferos, listado de asistencia, cinta, hojas de tamaño carta, marcadores, carteleras y visualización de la feria).
- Mesa principal decorada para el inicio del evento protocolario.
- Instalación de puntos ecológicos de acuerdo la nueva tabla de colores.
- Cada emprendedor debe exponer en su puesto el brochure y tarjeta de presentación de su emprendimiento.

**Desarrollo de la Feria**

- Alistamiento: El día anterior se deja instalado la logística
- Ingreso y registro: Diligenciar listado de asistencia y registro fotográfico
- Bienvenida: En cabeza de la Aerocivil se da inicio a la Feria de Emprendimiento.
- Presentación de la actividad: Dar una breve explicación del proceso realizado con el proyecto en el marco del tiempo.
- Durante la actividad realizada se debe brindar una sistematización de las ventas realizadas en la actividad, con el fin de conocer el impacto comercial.
- Alquiler del salón climatizado que incluya mesas, sillas y pendón alusivo al taller (tipo rollup).
- Alquiler de los equipos de audiovisuales (computador video beam, sonido y conectividad a internet).
- Moderador.
- Refrigerio saludable (que contenga proteína, carbohidrato y frutas).
- Contar con mesas de hidratación.
- Stand de cafetería.
- Logística para el traslado ida y regreso de los emprendedores a la Feria.
- Para el desarrollo de esta feria de emprendimiento y empresarial se requiere que el contratista garantice la gestión.
- Entrega de suvenir propios de la AEROCIVL.

**Entregables:**

Registro fotográfico
Video de la actividad y un caso de experiencia de los emprendedores
Listado de asistencia
Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo de la feria, donde se evidencie la relación y la pertenencia del desarrollo de esta.
Entrega de un informe donde se detalle el tipo de acción adelantada y resultados de la feria de emprendimiento y empresarial.

**LOTE 2: AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO, BUCARAMANGA**

**AEROPUERTO YARIGUIES, BARRANCABERMEJA**

Las actividades a realizar se deben hacer por aeropuerto.

## 1.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL COMUNIDADES ALEDAÑAS AL AEROPUERTO

El contratista deberá realizar la caracterización social en el área de influencia con información primaria donde se tenga como mínimo los siguientes componentes: Demográfico, Espacial, Económico, Cultura y Político organizativo.

Comunidades a las que se les debe realizar la caracterización social:

**Veredas aledañas al Aeropuerto Internacional Palonegro, Bucaramanga:**

Vereda Palonegro
Vereda Santa Rosa
Vereda San Pablo
Vereda Rayitos
Y las que se ubiquen alrededor del aeropuerto

**Veredas aledañas al Aeropuerto Yariguies, Barrancabermeja.**

Barrio Los Laureles
Y los que se ubiquen alrededor del aeropuerto

### Caracterización Social

El profesional social que esté a cargo de realizar la caracterización social y por ende el trabajo de campo para la recolección de la información cuantitativa y cualitativa tendrá como premisa principal tener un contacto directo con el ente gubernamental, el cual permite direccionar con la personería y así mismo tener un relacionamiento con los presidentes de junta de acción comunal, los cuales son de vital importancia para generar una caracterización social completa. Por otra parte, es importante tener en cuenta los términos de referencia establecidos por la autoridad Ambiental –ANLA- los cuales se presentan someramente con el propósito que el profesional los profundice y genere un documento bajo la normatividad existentes.

**Componente demográfico**

El profesional social tendrá que concentrarse en las unidades territoriales mayores, pues allí debe cumplir con las ***dinámicas de población***, en las cuales se esperan que: señalar los eventos históricos más importantes que han tenido efecto sobre las dinámicas de poblamiento regional, identificando el tipo de población asentada y las actividades económicas sobresalientes. Se deberá presentar además la distribución entre las áreas rural y urbana y su densidad deberá revisar, analizar y compactar. Así mismo, deberá cumplir con el componente de ***tendencias demográficas*** donde se espera describir los principales indicadores de demografía y efectuar un análisis longitudinal teniendo como punto de partida al menos los últimos dos (2) censos nacionales. Incluir información y describir, si aplica, el desplazamiento de población asociado a algún tipo de conflicto.

Por otra parte, se deben abarcar las unidades territoriales menores, donde es importante tener en cuenta los siguientes ítems: caracterización de grupos poblacionales, dinámica poblacional, tipos de población asentada según tenencia de la tierra, presencia de población en situación de desplazamiento, procedencia, formas de incorporación a la unidad territorial, patrones de asentamiento.

**Componente espacial**

El profesional social deberá desarrollar tanto para las unidades mayores como unidades menores la recolección de la siguiente información, con la intensión de conocer cuál es la relación estrecha de las comunidades con los servicios públicos básicos como: acueducto, disposición de excretas, sistemas de recolección y disposición de residuos sólidos, cobertura y calidad, y servicios de energía y telecomunicaciones. Además de completar los servicios sociales como: infraestructura, educativa, deportiva, recreativa, tipificación de vivienda, infraestructura de transporte y medios de comunicación.

**Componente económico**

El profesional social deberá ampliar la siguiente información para las unidades territoriales mayores, con el objetivo de brindar un panorama general sobre la dinámica poblacional, dentro de esto se encuentra: empresas productivas y su sector en la economía, estructuras comerciales, cadenas productivas, estructura de la propiedad, procesos productivos y tecnológicos, oficios y mercados laborales actuales.

Para las unidades territoriales menores se deberá tener en cuenta los siguientes puntos con el propósito de darle cumplimiento al componente económico: Estructura de la propiedad, forma tenencia de la tierra, conflictos que se incorporen allí, procesos productivos y tecnológicos, polos de desarrollo y todos aquellas actividades económicas que permitan brindar los principios básicos de lo que en área de influencia se desarrolle.

**Componente cultural**

**Comunidades no étnicas**

Para las unidades territoriales mayores se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos que de una u otra manera se deberán cumplir con el propósito de seguir los lineamientos de los términos de referencia. En primer lugar, el profesional social deberá exponer los siguientes temas: patrones de asentamiento, dependencia social y sociocultural del entorno, articulación de hechos y procesos históricos, identificación de símbolos –rituales- y cosmogonías más significativas que presenten las comunidades no étnicas.

Para las unidades territoriales menores, el profesional social deberá tener en cuenta los siguientes aspectos para darle continuidad a los términos de referencia establecidos por la autoridad ambiental: patrimonio cultural inmaterial, los bienes inmuebles declarados de interés cultural, sitios sagrados, espacios de tránsito y desplazamiento, espacios de recreación y esparcimiento, modificaciones culturales, bases del sistema sociocultural, uso y manejo del entorno.

**Comunidades étnicas**

La empresa ejecutora del proyecto deberá pedir un certificado de existencia de comunidades étnicas en el polígono de acción del proyecto con el propósito de darle cumplimiento a la constitución política colombina y articulado con el Ministerio del Interior. Además de esto, el profesional social deberá recolectar información secundaria que le permita dar una descripción general sobre la comunidad o comunidades étnicas que se encuentren en el área de influencia. Por otra parte, se deberá desarrollar las siguientes actividades con el propósito de complementar la caracterización social: dinámica de poblamiento, información que permita describir la diferenciación cultural del territorio como lo son las diferentes expresiones culturales al interior y exterior de la comunidad étnica, demografía, salud, educación (proyectos etnoeducativos), religiosidad, características etnolingüísticas, economía tradicional, organización sociocultural y presencia institucional.

**Componente arqueológico**

La empresa ejecutora del proyecto deberá realizar la contratación de un componente social, específicamente en la unidad arqueológica. Esta debe realizar la metodología de arqueología preventiva estipulada por el Instituto Colombino de Antropología e Historia –ICANH-.

**Componente político – organizativo**

El profesional social deberá presentar tanto para las unidades territoriales menores y mayores información reposada en las fuentes secundarias, que permitan relacionarse con los planes de desarrollo municipal y departamental. Dentro de la información se debe puntualizar los siguientes temas que permitirá ampliar las dimensiones de este componente: presencia institucional y organización comunitaria (Identificar las instituciones y organizaciones públicas, privadas, cívicas y comunitarias

(tiempo de pertenencia en la zona, programas o proyectos, población beneficiaria)), identificar las instancias y mecanismos de participación de la población.

**Componente tendencias al desarrollo**

El profesional social deberá desarrollar un análisis de los diferentes componentes desarrollados anteriormente, con el propósito, de generar una articulación de las actividades vistas y detalladas que permitan conocer el quehacer de las comunidades que se encuentran en el área de influencia. Así mismo, es necesario que el profesional identifique los proyectos de desarrollo impulsados por el sector oficial o privado, precisando las características, cobertura, estado en que se encuentran, agentes sociales involucrados y el tipo de participación que tiene o tendrán, con el objeto de evaluar la injerencia del proyecto en la dinámica local y regional.

**Entregables:**

Registro fotográfico
Video de la actividad y un caso de experiencia
Listado de asistencia
Informe de resultados y análisis de la caracterización social

**NOTA:** Dando cumplimiento a lo establecido en la ficha técnica social de la Aeronáutica Civil – (Anexo 1 Ficha_UT_2023 _SOCIAL)

**NOTA:** Identificar los emprendimientos con la población objeto en el área y alejados al área de influencia, para proceder a ser partícipe de la feria de emprendimiento.

**1.2 DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS BAJO EL COMPONENTE AMBIENTAL.**

El contratista deberá estructurar y desarrollar dos (2) talleres educativos relacionadas con el componente ambiental con una asistencia mínima de veinte **(20)** personas en representación a las comunidades aledañas para cada uno de los espacios formativos; en dicho espacio, se debe establecer la importancia y condiciones ambientales que permitan desarrollar una operación optima de la aviación Civil.

**En cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental:**

**Aeropuerto Internacional Palonegro, Bucaramanga**

**PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO BÁSICO**
Subprograma: Residuos Sólidos
RS-01 Manejo y Disposición de Residuos Sólidos
RS-05 Educación Ambiental

**PROGRAMA BUEN VECINO**
Subprograma: Comunicación y Divulgación
ACSO-01 Información a la Comunidad
ACSO-03- P1 Capacitación
ACSO-04- P1 Apoyo a Adultos Mayores

**Aeropuerto Yariguies, Barrancabermeja**

**PROGRAMA: Operación y funcionamiento Aeropuerto**
Subprograma: Educación Ambiental (EA)

**PROGRAMA: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**
Subprograma: Información y comunicación
GS-1B Información a la comunidad.

**El desarrollo del taller incluye:**

- Invitación
- Alquiler del salón climatizado que incluya mesas, sillas y pendón alusivo al taller (tipo rollup)
- Alquiler de los equipos de audiovisuales (computador video beam, sonido y conectividad a internet)
- Tallerista
- Moderador
- Refrigerio saludable (que contenga proteína, carbohidrato y frutas)
- Hidratación
- Stand de cafetería
- Agenda (tamaño medio folio, con logo de la entidad, memoria USB del taller)
- Logística para el traslado ida y regreso de los asistentes al taller

**NOTA:** Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo del taller, donde se evidencie la relación con los temas tratados y la pertenencia del desarrollo de esta.

## 1.3 DESARROLLO DE TALLER DE RECREACIÓN, DEPORTE O CULTURA.

El contratista deberá estructurar un espacio (1) con niños y jóvenes de la institución educativa más representativa aledaña al aeropuerto, con una población objeto aproximada (de acuerdo a la institución educativa seleccionada) de formación recreativa o deportiva o cultural. En dichos espacios, se tendrá que citar a las comunidades que se encuentran aledañas o pertenecientes a las áreas de influencia de los aeropuertos.

La actividad debe incluir:

- Un recreador por cada 50 niños y jóvenes.
- Equipo de amplificación y sonido.
- Recreación dirigida con los materiales y equipos logísticos a todo costo.
- Pintu caritas.
- Globo flexi.
- Holigami.
- Refrigerio para la población objeto.
- Entregables (30 pecheros marcados con mensajes representativos de la actividad resaltando el apoyo del Aeropuerto Internacional Camilo Daza).
- Desarrollo de concurso de casa talentos que incluya la premiación (primero, segundo y tercer puesto).

**NOTA:** Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo del taller, donde se evidencie la relación con los temas tratados y la pertenencia del desarrollo de esta.

## 1.4 DESARROLLO DE UN MODULO PARA EL FORTALECIMIENTO A TEMAS DE EMPRENDIMIENTO

El contratista deberá desarrollar dos (2) formaciones direccionadas a emprendimientos propios de las comunidades que se encuentren en el área de influencia o formaciones a jóvenes y adultos, donde se contará con la participación de mínimo de veinte (20) personas.

Módulo I: que contenga temáticas relacionadas con proceso de emprendimiento empresarial, Filosofía del emprendimiento, Políticas e incentivos para el emprendimiento, elaboración del Plan de Negocio.

Módulo II: que contenga temáticas relacionadas con innovación y creatividad en el emprendimiento, técnicas de Marketing y Mercadeo, fundamentos el marketing digital, Plan de marketing digital, Buscadores y Redes sociales.

**Paralelamente se debe realizar:**

**Objetivo general:**

Programar el desarrollo de la feria de emprendimiento

**Objetivo Específico:**

Identificar el lugar donde se realizará la Feria.

Lograr la participación en la feria de emprendimiento de los proveedores identificados aledaños al aeropuerto.

Identificar las características de un emprendedor y los recursos y capacidades con los que cuenta para aportar al logro de la Feria y definir por emprendimiento el apoyo para el desarrollo de la misma.

Gestionar con las autoridades municipales la logística de seguridad de la Feria de emprendimientos.

Indicar a los participantes emprendedores sobre el procedimiento de la feria, donde se expone variedad, precio y calidad.

**El desarrollo del taller incluye**:

- Invitación
- Alquiler del salón climatizado que incluya mesas, sillas y pendón alusivo al taller (tipo rollup)
- Alquiler de los equipos de audiovisuales (computador video beam, sonido y conectividad a internet)
- Tallerista
- Moderador
- Refrigerio saludable (que contenga proteína, carbohidrato y frutas)
- Hidratación
- Stand de cafetería
- Agenda (tamaño medio folio, con logo de la entidad, memoria USB del taller)
- Logística para el traslado ida y regreso de los asistentes al taller.

**NOTA:** Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo del taller, donde se evidencie la relación con los temas tratados y la pertenencia del desarrollo de esta.

## 1.5 TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El contratista deberá estructurar mínimo dos (2) talleres donde se vinculen temas relacionados con participación ciudadana, liderazgo comunitario o iniciativas que permitan potencializar la relación entre La Aeronáutica Civil y comunidad aledaña de las diferentes terminales áreas. donde se contará con la participación de mínimo de veinte (20) personas

Para esto se debe tener en cuenta la Política Social y Política Ambiental establecida por la Aeronáutica Civil y ser aplicada a los diferentes aeropuertos.

**El desarrollo del taller incluye:**

- Invitación
- Alquiler del salón climatizado que incluya mesas, sillas y pendón alusivo al taller (tipo rollup)
- Alquiler de los equipos de audiovisuales (computador video beam, sonido y conectividad a internet)
- Tallerista
- Moderador
- Refrigerio saludable (que contenga proteína, carbohidrato y frutas)
- Hidratación
- Stand de cafetería
- Agenda (tamaño medio folio, con logo de la entidad, memoria USB del taller)
- Logística para el traslado ida y regreso de los asistentes al taller

**NOTA:** Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo del taller, donde se evidencie la relación con los temas tratados y la pertenencia del desarrollo de esta.

**1.6 FERIA DE EMPRENDIMIENTO.**

El contratista debe desarrollar una feria de emprendimiento en las instalaciones del aeropuerto u otro lugar próximo al área de influencia en donde se inviten como mínimo 20 emprendedores, las cuales, 10 emprendimientos deben ser del área de influencia directa, y 10 emprendimientos que no hagan parte del área de influencia. Con una duración de un (1) día.

La Feria de emprendimiento son espacios de comercialización adoptados para facilitar las condiciones en los canales de comercialización.

**Objetivo general:**

Reunir en un espacio a los oferentes emprendedores ubicados en áreas aledañas al aeropuerto.

**Objetivo Específico:**

Identificar a los emprendedores a participar asumiendo compromisos y responsabilidades.

Planear, organizar la logística y el acompañamiento a las actividades a realizar.

Consecución del espacio físico (carpa, mesas de exhibición, pendones, mesa principal, sonido, y todo lo requerido para la actividad).

Identificar los protocolos de bioseguridad establecidos a nivel nacional y municipal.

Ofrecer a los participantes un espacio para la negociación y adquisición de insumos, materiales o elementos para la oferta de sus productos con los respectivos pendones y área adecuada.

Realizar difusión de la feria de emprendimiento por los diferentes medios de comunicación (escrito, redes sociales y medios radiales, entre otros).

Solicitar el apoyo y el acompañamiento de los organismos de seguridad (policía nacional y de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil entre otros presentes en el territorio)) para garantizar las condiciones mínimas de seguridad para todo el personal involucrado, y elaboración del plan de contingencias.

Garantizar el acompañamiento por parte del equipo durante la Feria de emprendimiento.

**Fases a implementar:**




**Condiciones del espacio físico de la feria de emprendimiento:**

- Contar con servicios de agua, energía eléctrica y baños.
- El espacio debe contar con la ventilación necesaria para la circulación de aire.
- Internet con condiciones adecuadas. (para el caso en que sea necesario la impresión de facturas por sistema).

- Equipos audiovisuales, Sonido, micrófono, amplificación.
- Mesas (para registro de asistentes y áreas de toma de pedidos). Mínimo 1 mesa por stand y 3 mesas para el registro de asistentes.
- Sillas: mínimo (50) de acuerdo con la capacidad de atención establecida y área del recinto.
- Vallas por emprendimiento y actividad.
- Carpas (en los casos en que los espacios sean abiertos)
- Cinta para delimitar el espacio (si se requiere).
- Material de identificación, y registro (esferos, listado de asistencia, cinta, hojas de tamaño carta, marcadores, carteleras y visualización de la feria).
- Mesa principal decorada para el inicio del evento protocolario.
- Instalación de puntos ecológicos de acuerdo la nueva tabla de colores.
- Cada emprendedor debe exponer en su puesto el brochure y tarjeta de presentación de su emprendimiento.

**Desarrollo de la Feria**

- Alistamiento: El día anterior se deja instalado la logística
- Ingreso y registro: Diligenciar listado de asistencia y registro fotográfico
- Bienvenida: En cabeza de la Aerocivil se da inicio a la Feria de Emprendimiento.
- Presentación de la actividad: Dar una breve explicación del proceso realizado con el proyecto en el marco del tiempo.
- Durante la actividad realizada se debe brindar una sistematización de las ventas realizadas en la actividad, con el fin de conocer el impacto comercial.
- Alquiler del salón climatizado que incluya mesas, sillas y pendón alusivo al taller (tipo rollup).
- Alquiler de los equipos de audiovisuales (computador video beam, sonido y conectividad a internet).
- Moderador.
- Refrigerio saludable (que contenga proteína, carbohidrato y frutas).
- Contar con mesas de hidratación.
- Stand de cafetería.
- Logística para el traslado ida y regreso de los emprendedores a la Feria.
- Para el desarrollo de esta feria de emprendimiento y empresarial se requiere que el contratista garantice la gestión.
- Entrega de suvenir propios de la AEROCIVL.

**Entregables:**

Registro fotográfico
Video de la actividad y un caso de experiencia de los emprendedores
Listado de asistencia
Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo de la feria, donde se evidencie la relación y la pertenencia del desarrollo de esta.
Entrega de un informe donde se detalle el tipo de acción adelantada y resultados de la feria de emprendimiento y empresarial.

## LOTE 3: AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ, ARAUCA

### 1.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL COMUNIDADES ALEDAÑAS AL AEROPUERTO.

El contratista deberá realizar la caracterización social en el área de influencia con información primaria donde se tenga como mínimo los siguientes componentes: Demográfico, Espacial, Económico, Cultura y Político organizativo.

**Comunidades a las que se les debe realizar la caracterización social:**

**Barrios:10**

Flor De Mi llano
Mata Venado
Bello Horizonte
San Vicente
Trompillo
Brisas Del Llano
San Carlos
Santa Barbara
Costa Hermosa
Buena Vista

**Caracterización Social**

El profesional social que esté a cargo de realizar la caracterización social y por ende el trabajo de campo para la recolección de la información cuantitativa y cualitativa tendrá como premisa principal tener un contacto directo con el ente gubernamental, el cual permite direccionar con la personería y así mismo tener un relacionamiento con los presidentes de junta de acción comunal, los cuales son de

vital importancia para generar una caracterización social completa. Por otra parte, es importante tener en cuenta los términos de referencia establecidos por la autoridad Ambiental –ANLA- los cuales se presentan someramente con el propósito que el profesional los profundice y genere un documento bajo la normatividad existentes.

**Componente demográfico**

El profesional social tendrá que concentrarse en las unidades territoriales mayores, pues allí debe cumplir con las ***dinámicas de población***, en las cuales se esperan que: señalar los eventos históricos más importantes que han tenido efecto sobre las dinámicas de poblamiento regional, identificando el tipo de población asentada y las actividades económicas sobresalientes. Se deberá presentar además la distribución entre las áreas rural y urbana y su densidad deberá revisar, analizar y compactar. Así mismo, deberá cumplir con el componente de ***tendencias demográficas*** donde se espera describir los principales indicadores de demografía y efectuar un análisis longitudinal teniendo como punto de partida al menos los últimos dos (2) censos nacionales. Incluir información y describir, si aplica, el desplazamiento de población asociado a algún tipo de conflicto.

Por otra parte, se deben abarcar las unidades territoriales menores, donde es importante tener en cuenta los siguientes ítems: caracterización de grupos poblacionales, dinámica poblacional, tipos de población asentada según tenencia de la tierra, presencia de población en situación de desplazamiento, procedencia, formas de incorporación a la unidad territorial, patrones de asentamiento.

**Componente espacial**

El profesional social deberá desarrollar tanto para las unidades mayores como unidades menores la recolección de la siguiente información, con la intensión de conocer cuál es la relación estrecha de las comunidades con los servicios públicos básicos como: acueducto, disposición de excretas, sistemas de recolección y disposición de residuos sólidos, cobertura y calidad, y servicios de energía y telecomunicaciones. Además de completar los servicios sociales como: infraestructura, educativa, deportiva, recreativa, tipificación de vivienda, infraestructura de transporte y medios de comunicación.

**Componente económico**

El profesional social deberá ampliar la siguiente información para las unidades territoriales mayores, con el objetivo de brindar un panorama general sobre la dinámica poblacional, dentro de esto se encuentra: empresas productivas y su sector en la economía, estructuras comerciales, cadenas productivas, estructura de la propiedad, procesos productivos y tecnológicos, oficios y mercados laborales actuales.

Para las unidades territoriales menores se deberá tener en cuenta los siguientes puntos con el propósito de darle cumplimiento al componente económico: Estructura de la propiedad, forma tenencia de la tierra, conflictos que se incorporen allí, procesos productivos y tecnológicos, polos de desarrollo y todos

aquellas actividades económicas que permitan brindar los principios básicos de lo que en área de influencia se desarrolle.

**Componente cultural**

**Comunidades no étnicas**

Para las unidades territoriales mayores se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos que de una u otra manera se deberán cumplir con el propósito de seguir los lineamientos de los términos de referencia. En primer lugar, el profesional social deberá exponer los siguientes temas: patrones de asentamiento, dependencia social y sociocultural del entorno, articulación de hechos y procesos históricos, identificación de símbolos –rituales- y cosmogonías más significativas que presenten las comunidades no étnicas.

Para las unidades territoriales menores, el profesional social deberá tener en cuenta los siguientes aspectos para darle continuidad a los términos de referencia establecidos por la autoridad ambiental: patrimonio cultural inmaterial, los bienes inmuebles declarados de interés cultural, sitios sagrados, espacios de tránsito y desplazamiento, espacios de recreación y esparcimiento, modificaciones culturales, bases del sistema sociocultural, uso y manejo del entorno.

**Comunidades étnicas**

La empresa ejecutora del proyecto deberá pedir un certificado de existencia de comunidades étnicas en el polígono de acción del proyecto con el propósito de darle cumplimiento a la constitución política colombina y articulado con el Ministerio del Interior. Además de esto, el profesional social deberá recolectar información secundaria que le permita dar una descripción general sobre la comunidad o comunidades étnicas que se encuentren en el área de influencia. Por otra parte, se deberá desarrollar las siguientes actividades con el propósito de complementar la caracterización social: dinámica de poblamiento, información que permita describir la diferenciación cultural del territorio como lo son las diferentes expresiones culturales al interior y exterior de la comunidad étnica, demografía, salud, educación (proyectos etnoeducativos), religiosidad, características etnolingüísticas, economía tradicional, organización sociocultural y presencia institucional.

**Componente arqueológico**

La empresa ejecutora del proyecto deberá realizar la contratación de un componente social, específicamente en la unidad arqueológica. Esta debe realizar la metodología de arqueología preventiva estipulada por el Instituto Colombino de Antropología e Historia –ICANH-.

**Componente político – organizativo**

El profesional social deberá presentar tanto para las unidades territoriales menores y mayores información reposada en las fuentes secundarias, que permitan relacionarse con los planes de desarrollo municipal y departamental. Dentro de la información se debe puntualizar los siguientes temas que permitirá ampliar las dimensiones de este componente: presencia institucional y organización comunitaria (Identificar las instituciones y organizaciones públicas, privadas, cívicas y comunitarias (tiempo de pertenencia en la zona, programas o proyectos, población beneficiaria)), identificar las instancias y mecanismos de participación de la población.

**Componente tendencias al desarrollo**

El profesional social deberá desarrollar un análisis de los diferentes componentes desarrollados anteriormente, con el propósito, de generar una articulación de las actividades vistas y detalladas que permitan conocer el quehacer de las comunidades que se encuentran en el área de influencia. Así mismo, es necesario que el profesional identifique los proyectos de desarrollo impulsados por el sector oficial o privado, precisando las características, cobertura, estado en que se encuentran, agentes sociales involucrados y el tipo de participación que tiene o tendrán, con el objeto de evaluar la injerencia del proyecto en la dinámica local y regional.

**Entregables:**

Registro fotográfico
Video de la actividad y un caso de experiencia
Listado de asistencia
Informe de resultados y análisis de la caracterización social

**NOTA:** Dando cumplimiento a lo establecido en la ficha técnica social de la Aeronáutica Civil – (Anexo 1 Ficha_UT_2023 _SOCIAL)

**NOTA:** Identificar los emprendimientos con la población objeto en el área y alejados al área de influencia, para proceder a ser partícipe de la feria de emprendimiento.

**1.2 DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS BAJO EL COMPONENTE AMBIENTAL.**

El contratista deberá estructurar y desarrollar dos (2) talleres educativos relacionadas con el componente ambiental con una asistencia mínima de veinte **(20)** personas en representación a las comunidades aledañas para cada uno de los espacios formativos; en dicho espacio, se debe establecer la importancia y condiciones ambientales que permitan desarrollar una operación optima de la aviación Civil.

**En cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental:**

**PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO BÁSICO**
SUBPROGRAMA**:** Residuos Sólidos
AEP-SPQ-SB-03 Educación Ambiental

**El desarrollo del taller incluye:**

- Invitación
- Alquiler del salón climatizado que incluya mesas, sillas y pendón alusivo al taller (tipo rollup)
- Alquiler de los equipos de audiovisuales (computador video beam, sonido y conectividad a internet)
- Tallerista
- Moderador
- Refrigerio aludable (que contenga proteína, carbohidrato y frutas)
- Hidratación
- Stand de cafetería
- Agenda (tamaño medio folio, con logo de la entidad, memoria USB del taller)
- Logística para el traslado ida y regreso de los asistentes al taller.

**NOTA:** Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo del taller, donde se evidencie la relación con los temas tratados y la pertenencia del desarrollo de esta.

## 1.3 DESARROLLO DE TALLER DE RECREACIÓN, DEPORTE O CULTURA.

El contratista deberá estructurar un (1) espacio con niños y jóvenes de la institución educativa más representativa aledaña al aeropuerto con una población objeto aproximada (de acuerdo a la institución educativa seleccionada) de formación recreativa o deportiva o cultural. En dichos espacios, se tendrá que citar a las comunidades que se encuentran aledañas o pertenecientes a las áreas de influencia de los aeropuertos.

La actividad debe incluir:

- Un recreador por cada 50 niños y jóvenes.
- Equipo de amplificación y sonido.
- Recreación dirigida con los materiales y equipos logísticos a todo costo.
- Pintu caritas.
- Globo flexi.
- Holigami.
- Refrigerio para la población objeto.

- Entregables (30 pecheros marcados con mensajes representativos de la actividad resaltando el apoyo del Aeropuerto Internacional Camilo Daza).
- Desarrollo de concurso de casa talentos que incluya la premiación (primero, segundo y tercer puesto).

**NOTA:** Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo del taller, donde se evidencie la relación con los temas tratados y la pertenencia del desarrollo de esta.

## 1.4 DESARROLLO DE UN MODULO PARA EL FORTALECIMIENTO A TEMAS DE EMPRENDIMIENTO

El contratista deberá desarrollar dos (2) formaciones direccionadas a emprendimientos propios de las comunidades que se encuentren en el área de influencia o formaciones a jóvenes y adultos, donde se contará con la participación de mínimo de veinte (20) personas.

Módulo I: que contenga temáticas relacionadas con proceso de emprendimiento empresarial, Filosofía del emprendimiento, Políticas e incentivos para el emprendimiento, elaboración del Plan de Negocio.

Módulo II: que contenga temáticas relacionadas con innovación y creatividad en el emprendimiento, técnicas de Marketing y Mercadeo, fundamentos el marketing digital, Plan de marketing digital, Buscadores y Redes sociales.

**Paralelamente se debe realizar:**

**Objetivo general:**

Preparar la feria de emprendimiento

**Objetivo Específico:**

Identificar el lugar donde se realizará la Feria.

Lograr la participación en la feria de emprendimiento de los proveedores identificados aledaños al aeropuerto.

Identificar las características de un emprendedor y los recursos y capacidades con los que cuenta para aportar al logro de la Feria y definir por emprendimiento el apoyo para el desarrollo de la misma.

Gestionar con las autoridades municipales la logística de seguridad de la Feria de emprendimientos.

Indicar a los participantes emprendedores sobre el procedimiento de la feria, donde se expone variedad, precio y calidad.

**El desarrollo del taller incluye**:

- Invitación
- Alquiler del salón climatizado que incluya mesas, sillas y pendón alusivo al taller (tipo rollup)
- Alquiler de los equipos de audiovisuales (computador video beam, sonido y conectividad a internet)
- Tallerista
- Moderador
- Refrigerio saludable (que contenga proteína, carbohidrato y frutas)
- Hidratación
- Stand de cafetería
- Agenda (tamaño medio folio, con logo de la entidad, memoria USB del taller)
- Logística para el traslado ida y regreso de los asistentes al taller.

**NOTA:** Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo del taller, donde se evidencie la relación con los temas tratados y la pertenencia del desarrollo de esta.

## 1.5 TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El contratista deberá estructurar mínimo dos (2) talleres donde se vinculen temas relacionados con participación ciudadana, liderazgo comunitario o iniciativas que permitan potencializar la relación entre La Aeronáutica Civil y comunidad aledaña de las diferentes terminales áreas. donde se contará con la participación de mínimo de veinte (20) personas

Para esto se debe tener en cuenta la política Social y Política Ambiental establecida por la Aeronáutica Civil y ser aplicada a los diferentes aeropuertos.

**El desarrollo del taller incluye:**

- Invitación
- Alquiler del salón climatizado que incluya mesas, sillas y pendón alusivo al taller (tipo rollup)
- Alquiler de los equipos de audiovisuales (computador video beam, sonido y conectividad a internet)
- Tallerista
- Moderador

- Refrigerio saludable (que contenga proteína, carbohidrato y frutas)
- Hidratación
- Stand de cafetería
- Agenda (tamaño medio folio, con logo de la entidad, memoria USB del taller)
- Logística para el traslado ida y regreso de los asistentes al taller

**NOTA:** Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo del taller, donde se evidencie la relación con los temas tratados y la pertenencia del desarrollo de esta.

### 1.6 FERIA DE EMPRENDIMIENTO.

El contratista debe desarrollar una feria de emprendimiento en las instalaciones del aeropuerto u otro lugar próximo al área de influencia en donde se inviten como mínimo 20 emprendedores, las cuales, 10 emprendimientos deben ser del área de influencia directa, y 10 emprendimientos que no hagan parte del área de influencia. Con una duración de un (1) día.

La Feria de emprendimiento son espacios de comercialización adoptados para facilitar las condiciones en los canales de comercialización.

**Objetivo general:**

Reunir en un espacio a los oferentes emprendedores ubicados en áreas aledañas al aeropuerto.

**Objetivo Específico:**

Identificar a los emprendedores a participar asumiendo compromisos y responsabilidades.

Planear, organizar la logística y el acompañamiento a las actividades a realizar.

Consecución del espacio físico (carpa, mesas de exhibición, pendones, mesa principal, sonido, y todo lo requerido para la actividad).

Identificar los protocolos de bioseguridad establecidos a nivel nacional y municipal.

Ofrecer a los participantes un espacio para la negociación y adquisición de insumos, materiales o elementos para la oferta de sus productos con los respectivos pendones y área adecuada.

Realizar difusión de la feria de emprendimiento por los diferentes medios de comunicación (escrito, redes sociales y medios radiales, entre otros).

Solicitar el apoyo y el acompañamiento de los organismos de seguridad (policía nacional y de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil entre otros presentes en el territorio)) para garantizar las condiciones mínimas de seguridad para todo el personal involucrado, y elaboración del plan de contingencias.

Garantizar el acompañamiento por parte del equipo durante la Feria de emprendimiento.

**Fases a implementar:**




**Condiciones del espacio físico de la feria de emprendimiento:**

- Contar con servicios de agua, energía eléctrica y baños.
- El espacio debe contar con la ventilación necesaria para la circulación de aire.
- Internet con condiciones adecuadas. (para el caso en que sea necesario la impresión de facturas por sistema).
- Equipos audiovisuales, Sonido, micrófono, amplificación.
- Mesas (para registro de asistentes y áreas de toma de pedidos). Mínimo 1 mesa por stand y 3 mesas para el registro de asistentes.
- Sillas: mínimo (50) de acuerdo con la capacidad de atención establecida y área del recinto.
- Vallas por emprendimiento y actividad.
- Carpas (en los casos en que los espacios sean abiertos)
- Cinta para delimitar el espacio (si se requiere).

- Material de identificación, y registro (esferos, listado de asistencia, cinta, hojas de tamaño carta, marcadores, carteleras y visualización de la feria).
- Mesa principal decorada para el inicio del evento protocolario.
- Instalación de puntos ecológicos de acuerdo la nueva tabla de colores.
- Cada emprendedor debe exponer en su puesto el brochure y tarjeta de presentación de su emprendimiento.

**Desarrollo de la Feria**

- Alistamiento: El día anterior se deja instalado la logística
- Ingreso y registro: Diligenciar listado de asistencia y registro fotográfico
- Bienvenida: En cabeza de la Aerocivil se da inicio a la Feria de Emprendimiento.
- Presentación de la actividad: Dar una breve explicación del proceso realizado con el proyecto en el marco del tiempo.
- Durante la actividad realizada se debe brindar una sistematización de las ventas realizadas en la actividad, con el fin de conocer el impacto comercial.
- Alquiler del salón climatizado que incluya mesas, sillas y pendón alusivo al taller (tipo rollup).
- Alquiler de los equipos de audiovisuales (computador video beam, sonido y conectividad a internet).
- Moderador.
- Refrigerio saludable (que contenga proteína, carbohidrato y frutas).
- Contar con mesas de hidratación.
- Stand de cafetería.
- Logística para el traslado ida y regreso de los emprendedores a la Feria.
- Para el desarrollo de esta feria de emprendimiento y empresarial se requiere que el contratista garantice la gestión.
- Entrega de suvenir propios de la AEROCIVL.

**Entregables:**

Registro fotográfico
Video de la actividad y un caso de experiencia de los emprendedores
Listado de asistencia
Realizar una evaluación sobre la percepción del desarrollo de la feria, donde se evidencie la relación y la pertenencia del desarrollo de esta.
Entrega de un informe donde se detalle el tipo de acción adelantada y resultados de la feria de emprendimiento y empresarial.

**Información a tener en cuenta para cada uno de los Lotes.**

**NOTA:** El proponte deberá presentar una propuesta detallada describiendo la metodología a realizar (no se acepta copiar al pie de la letra el formato 8 en la propuesta, se debe colocar la propuesta del proponente), la cual deberá contener como mínimo los siguientes puntos: cronograma donde se evidencie las actividades, metodología a desarrollar y nombre de los talleres a desarrollar.

El proponente mediante una carta de compromiso deberá garantizar la cobertura de las actividades a desarrollar en el Lote a implementar (por aeropuerto).

El proponente deberá presentar una propuesta económica por lote a presentar, la cual se detalle el listado de precios unitarios por actividad, bien o servicio estimado y/o requerido para el desarrollo del proyecto.

El proponente debe entregar todos los soportes del personal propuesto y la estructura organizacional para el desarrollo del proyecto por el proponente.

## I. DEFINICIONES

**Áreas de Influencia:** Área en la cual se manifiestan de manera objetiva y en lo posible cuantificable, los impactos ambientales significativos ocasionados por la ejecución de un proyecto, obra o actividad, sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico, en cada uno de los componentes de dichos medios. Debido a que las áreas de los impactos pueden variar dependiendo del componente que se analice, el área de influencia podrá corresponder a varios polígonos distintos que se entrecrucen entre sí.

**Comunidades aledañas:** Son todas aquellas personas que se encuentren en el área de influencia del aeropuerto y se ven relacionadas con las operaciones que se desarrollan cotidianamente allí.

**Consulta Previa:** La consulta previa es un mecanismo de participación instaurada para las comunidades triviales, con el propósito de garantizar una participación oportuna y efectiva cuando se debe tomar la decisión de un proyecto, obra o actividad que afecte su cosmogonía o los territorios en lo que estas comunidades han vivido durante generaciones.

**Entidades Territoriales (ET):** De acuerdo con el contenido del presente documento son los departamentos, los distritos, los municipios, y los territorios indígenas.

**Instrumentos de control y seguimiento de la gestión social (IC):** Mecanismos que permiten ejercer control permanente, a través de la toma de decisiones con carácter preventivo o correctivo.

**Gestión Social:** Conjunto de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad y poblaciones aledañas a las obras de infraestructura en los proyectos sociales,

permitiendo que estas poblaciones asuman un sentido de pertenencia, participación ciudadana y de control social de las obras.

**Plan de gestión social:** Es el conjunto de actividades interinstitucionales y comunitarias que identifican los posibles cambios y transformaciones del entorno ambiental social y económico de los habitantes, generados como resultado de la ejecución del proyecto.

**Planes de Manejo Ambiental (PMA):** Es el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad. El Plan de Manejo Ambiental podrá hacer parte del Estudio de Impacto Ambiental o como instrumento de manejo y control para proyectos obras o actividades que se encuentran amparados por un régimen de transición.

**Programas de manejo Ambiental:** Proceso de implantación que describe cómo se conseguirán los objetivos y las metas definidos en los planes de manejo, lo cual incluye su planificación en el tiempo y el personal responsable para su implantación. Los programas están conformados por proyectos y/o acciones.

**Responsabilidad Social Empresarial:** Es el compromiso de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medioambiente, a través de un comportamiento transparente y ético. ISO 26000.

## II. PUNTOS IMPORTANTES

Es importante resaltar que todas las actividades a desarrollar en los aeropuertos, deben ser socializados con los gerentes aeroportuarios, contratistas, y todo personal que tenga interacción con la comunidad o el proyecto; de esta manera, se logrará cumplir con las condiciones legales estrictas desarrolladas a partir de las licencias ambientales y Planes de Manejo Ambiental aprobado por la autoridad Ambiental.

### A) Aplicar la Venta de la marca de la Aeronáutica civil y programas de Educación Ambiental.

En la actualidad la aeronáutica ha logrado construir una marca y sello personal que es reconocido por muchos espacios políticos, sociales y territoriales. Sin embrago, la marca debe ir más allá de los espacios locales o habituales para que la implementación de diferentes escenarios sea recibida y se conozcan de primera mano cuales son los objetivos que quiere presentar para los colombianos. Pues al lograr vincular estas iniciativas se puede trabajar de la mano con la comunidad para alcanzar las apuestas en infraestructura y proyectos a corto – mediano y largo plazo

El profesional de la "venta de la marca de la Aeronáutica Civil" deberá conocer y manejar el quehacer de la entidad, además de investigar cuáles son las líneas de sostenibilidad y las actividades que está ejecutando a nivel nacional. También deberá dar a conocer a las comunidades aledañas a los aeropuertos a intervenir, los mecanismos de participación y las redes sociales de la Aerocivil. Asimismo, deberá manipular el Plan de Manejo Ambiental – PMA- del aeropuerto con el cual va a intervenir para trabajar sobre la misma línea, y finalmente, la empresa a cargo del proyecto deberá garantizar la práctica de mejora continua del proceso y su debida gestión del conocimiento.

- Los servidores públicos, comunidad aeroportuaria, contratistas deberán hablar con claridad y puntualidad sobre los misión y visión de la entidad.

- Los servidores públicos, comunidad aeroportuaria, contratistas deberán ampliar los canales de comunicación para resolver cualquier inquietud que pueda ser aclarada por parte de la entidad.

- Los servidores públicos, comunidad aeroportuaria, contratistas deberán generar estrategias de comunicación que permitan contar el plan 2030 establecido bajo los principios de sostenibilidad.

## III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| Aeropuerto<br>**LOTE 1:** | Mes 1 | Mes 2 |
|---|---|---|
| **CÚCUTA** | | |
| CARACTERIZACIÓN SOCIAL COMUNIDADES ALEDAÑAS AL AEROPUERTO | X | X |
| DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS BAJO EL COMPONENTE AMBIENTAL | X | X |
| DESARROLLO DE TALLER DE RECREACIÓN, DEPORTE O CULTURA | X | |
| DESARROLLO MODULO TALLERES DE EMPRENDIMIENTO | X | X |
| TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | X | X |
| FERIA DE EMPRENDIMIENTO | | X |

| Aeropuerto<br>**LOTE 2:** | Mes 1 | Mes 2 |
|---|---|---|
| **BUCARAMANGA** | | |
| CARACTERIZACIÓN SOCIAL COMUNIDADES ALEDAÑAS AL AEROPUERTO | X | X |
| DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS BAJO EL COMPONENTE AMBIENTAL | X | X |
| DESARROLLO DE TALLER DE RECREACIÓN, DEPORTE O CULTURA | X | |
| DESARROLLO MODULO TALLERES DE EMPRENDIMIENTO | X | X |
| TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | X | X |
| FERIA DE EMPRENDIMIENTO | | X |

| Aeropuerto<br>**LOTE 2:** | Mes 1 | Mes 2 |
|---|---|---|
| **BARRANCABERMEJA** | | |
| CARACTERIZACIÓN SOCIAL COMUNIDADES ALEDAÑAS AL AEROPUERTO | X | X |
| DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS BAJO EL COMPONENTE AMBIENTAL | X | X |
| DESARROLLO DE TALLER DE RECREACIÓN, DEPORTE O CULTURA | X | |
| DESARROLLO MODULO TALLERES DE EMPRENDIMIENTO | X | X |
| TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | X | X |
| FERIA DE EMPRENDIMIENTO | | X |

| Aeropuerto<br>**LOTE 3:** | Mes 1 | Mes 2 |
|---|---|---|
| **ARAUCA** | | |
| CARACTERIZACIÓN SOCIAL COMUNIDADES ALEDAÑAS AL AEROPUERTO | X | X |
| DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS BAJO EL COMPONENTE AMBIENTAL | X | X |
| DESARROLLO DE TALLER DE RECREACIÓN, DEPORTE O CULTURA | X | |
| DESARROLLO MODULO TALLERES DE EMPRENDIMIENTO | X | X |
| TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | X | X |
| FERIA DE EMPRENDIMIENTO | | X |

## IV. ANEXOS

Procedimiento Protocolo de Gestión Social Ambiental
Ficha técnica social de la Aeronáutica Civil – (Anexo 1 Ficha_UT_2023 _SOCIAL)

### Notas aclaratorias

- Para el desarrollo de cada actividad, taller u obligación, se debe desarrollar una convocatoria con mínimo 12 a 15 días calendario, con el objetivo de que la comunidad asista masivamente.

- El proponente debe cotizar espacios físicos diferentes al aeropuerto para el desarrollo de las actividades. Razón por la cual se debe incluir el valor de alquiler de espacios privados, o en su defecto generar permisos con los entes locales o regionales para el uso de espacios públicos, con la salvedad, de que la Feria de Emprendimiento puede ejecutarse en espacios disponibles (si aplica) en el aeropuerto si la gerencia lo permite y cuenta con los permisos viables y requeridos por la gerencia de cada uno de los aeropuertos.

- Para los talleres se debe brindar herramientas pedagógicas o lúdicas, según la necesidad del taller. Por lo que se espera que el proponente contemple dentro de la cotización de cada uno de los aeropuertos la papelería y herramientas lúdicas que sirvan para el desarrollo de la actividad y dicho insumo sea apropiado por los participantes de las comunidades.

- Para los talleres se debe brindar refrigerios y/o bebidas hidratantes. Por lo que se espera que el proponente contemple para cada una de las líneas de taller en los diferentes aeropuertos.

## 4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para la evaluación y cierre del presente proceso de contratación, el proponente debe presentar un equipo de trabajo mínimo requerido y proporcionado en la propuesta, compuesto por los siguientes roles y número de profesionales:

| No. | Perfil o Rol | Número de Profesionales |
|---|---|---|
| 1 | Coordinador de Proyecto | 1 |
| 2 | Profesional Ambiental | 1 |
| 3 | Profesional Social (PS)_PS1, PS 2 Y PS3. | 3 |
| 4 | Profesional en cultura | 1 |

El proponente que entregue a la entidad las hojas de vida y soportes de los profesionales requeridos para el equipo de trabajo, obtendrá el puntaje definido en el documento complementario al pliego de condiciones.

### a. Requisitos del personal

Todos los profesionales requeridos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| EQUIPO DE TRABAJO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | EXPERIENCIA | | |
| **ROL** | **FORMACIÓN ACADÉMICA** | **GENERAL** | **ESPECIFICA** | **PONDERABLE ADICIONAL POR HOJA DE VIDA.** |
| Coordinador de Proyecto | Biólogo o Ecólogo o Ingeniero Ambiental o Antropólogo o Sociólogo o Filósofo o Trabajador Social o Comunicador Social o psicólogo o licenciada. | Mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión **certificada**, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula **profesional o** | El profesional deberá acreditar experiencia específica como coordinador de proyectos sociales en el componente social o en educación y desarrollo humano. Mínimo un (1) contrato. | Especialización, licenciatura o maestría en: gestión social, resolución de conflictos, desarrollo territorial, educación y desarrollo humano o afines, |

| EQUIPO DE TRABAJO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ROL** | **FORMACIÓN ACADÉMICA** | **EXPERIENCIA** | | |
| | | **GENERAL** | **ESPECIFICA** | **PONDERABLE ADICIONAL POR HOJA DE VIDA.** |
| | | **según aplique**. | | o, liderazgo para la gestión social, responsabilidad social, estudios culturales, abordajes psicosociales para la construcción de culturas de paz o paz y que tenga coordinación en dos proyectos. |
| Profesional Ambiental | Biólogo o Ecólogo o Ingeniero Ambiental. | Mínima de dos **(2) años** en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. | El profesional deberá acreditar experiencia específica como biólogo, ecólogo o ingeniero ambiental en mínimo dos **(2) años de experiencia** en la elaboración de planes de gestión sociales o programas sociales o estrategias y estudios de responsabilidad social participativa o inclusión social o sobre la recuperación y cuidado del medio ambiente, o, riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo o en temas ambientales en genera. | Especialización o maestría en: manejo integral del medio ambiente, o, gestión social, gerencia social, o, Riesgos Laborales, seguridad y salud en el trabajo. o, resolución de conflictos, o, liderazgo para la gestión social, o, responsabilidad social, o, estudios culturales, o, abordajes psicosociales para la construcción de culturas de paz, |

| EQUIPO DE TRABAJO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ROL** | **FORMACIÓN ACADÉMICA** | **EXPERIENCIA** | | **PONDERABLE ADICIONAL POR HOJA DE VIDA.** |
| | | **GENERAL** | **ESPECIFICA** | |
| | | | | o, paz y desarrollo territorial, o, estudios políticos. |
| Profesional Social_1 | Antropólogos o Politólogo o Sociólogos o Filósofos o Trabajadores Sociales, Psicólogos o Comunicadores Sociales. | Mínima de dos **(2) años** en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. | El profesional deberá acreditar experiencia específica Antropólogos, Sociólogos, Filósofos, Trabajadores Sociales, psicólogos, o Comunicadores Sociales en mínimo **dos (2) años de experiencia** de elaboración de planes de gestión sociales o políticas públicas o programas sociales o estrategias y estudios de responsabilidad social participativa o inclusión social, o desarrollo comunitario, o políticas sociales, o en abordaje psicosocial en el área de la educación y/o la salud. | Especialización o maestría en: Planes, gestión y control del desarrollo social o formulación y evaluación de proyectos o medición y evaluación social o cambio social o estudios políticos o didáctica para la lectura y escritura o gestor social o resolución de conflictos o liderazgo para la gestión social o responsabilidad social o estudios culturales o abordajes psicosociales para la construcción de culturas de paz y desarrollo territorial |
| Profesional social_2 | Antropólogos o Politólogo o Sociólogos o | Mínima de **dos (2) años** en el ejercicio de la | El profesional deberá acreditar experiencia específica | No aplica |

| EQUIPO DE TRABAJO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ROL** | **FORMACIÓN ACADÉMICA** | **EXPERIENCIA** | | **PONDERABLE ADICIONAL POR HOJA DE VIDA.** |
| | | **GENERAL** | **ESPECIFICA** | |
| | Filósofos o Trabajadores Sociales, Psicólogos o Comunicadores Sociales. | profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. | Antropólogos, Sociólogos, Filósofos, Trabajadores Sociales, psicólogos, o Comunicadores Sociales en mínimo **dos (2) años de experiencia.** | |
| Profesional social_3 | Antropólogos o Politólogo o Sociólogos o Filósofos o Trabajadores Sociales, Psicólogos o Comunicadores Sociales. | Mínima de **seis (6) meses de experiencia** en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. | El profesional deberá acreditar experiencia específica Antropólogos, Sociólogos, Filósofos, Trabajadores Sociales, psicólogos, o Comunicadores Sociales en mínimo **ocho (8) meses de experiencia.** | No aplica |
| Profesional en cultura | Licenciados en recreación cultura y de deporte, o, licenciado en educación física, o, licenciado en artes, o, profesional en cultura física deporte o recreación, o afines. | Mínima de **dos (2) años** en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, título de grado. | El profesional deberá acreditar experiencia específica en Licenciado en educación física y/o deporte o profesionales de carreras relacionadas, de actividad física para la salud o actividad física para personas en condición de discapacidad o deporte adaptado o recreación y deporte o gestión deportiva o licenciado en educación o pedagogía lúdica o recreación social o entrenamiento deportivo | Profesional con especialización maestría en educación, gerencia de proyectos culturales, administración deportiva, o afines. |

| EQUIPO DE TRABAJO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ROL** | **FORMACIÓN ACADÉMICA** | **EXPERIENCIA** | | **PONDERABLE ADICIONAL POR HOJA DE VIDA.** |
| | | **GENERAL** | **ESPECIFICA** | |
| | | | o animación sociocultural o promotores sociales o deporte y desarrollo social. | |

**i.** Para los perfiles del Equipo de Trabajo, tanto para la formación profesional como de postgrados, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se aceptan profesiones relacionadas en cada perfil sin interesar el énfasis que cada institución le dé a la profesión.
- Se aceptan las posibles combinaciones de profesiones allí relacionadas.

**ii.** Los cambios en el equipo de trabajo propuesto por el proponente y verificado por la Entidad se aceptarán por causas excepcionales durante la ejecución del contrato; en caso, de que se requiera cambio de personal asignado al proyecto, el profesional que lo reemplace deberá cumplir con iguales o mejores calidades a las requeridas para el perfil correspondiente y el cambio será aprobado por la entidad previa la presentación de la documentación respectiva.

**iii.** La Entidad se reserva el derecho a solicitar por escrito reemplazo motivado de profesionales que no se acoplen al equipo de trabajo o que sus condiciones técnicas, profesionales, gerenciales o resultados no satisfagan.

**b. Funciones mínimas para cada ROL:**

| | |
|---|---|
| COORDINADOR DEL PROYECTO | Este profesional deberá entregar el plan de acción o cronograma de trabajo para cada una de los Lotes, consolidación de la evidencia de cada una de las actividades, revisión de documentos finales y entrega de informes finales con sus respectivos soportes; adicionalmente, el profesional debe tener la disponibilidad en la ejecución del proceso cuantas veces se requiera por la entidad. |
| PROFESIONAL AMBIENTAL | Este profesional está encargado de realizar todas las actividades de educación Ambiental que permita potencializar el proceso en cada uno de los lotes, a partir de apropiar conceptos ambientales en relación con la operación aérea. |

| | |
|---|---|
| PROFESIONAL SOCIAL_1, _2_3 | Este profesional está encargado de realizar los mecanismos de convocatoria, actas de los procesos adelantados, estructuración de talleres relacionados con mecanismo de participación y complemento de la caracterización social de cada uno de los Lotes y construcción del documento con su respectivo análisis.<br><br>Desarrollar las actividades propias en la línea de la caracterización social para cada uno de los Lotes enunciados del presente documento. |
| PROFESIONAL EN CULTURA | Desarrollar las actividades propias en la línea de recreación, cultura o deporte para cada uno de los Lotes enunciados del presente documento. |

**c. Documentos soporte del Equipo de trabajo:**

| | |
|---|---|
| **Carta de intención** | Suscrita por cada uno de los profesionales, integrantes del equipo de trabajo, donde autorizan presentar su hoja de vida para el proceso, indicando el número y objeto correspondiente y datos de contacto (teléfono y correo electrónico). |
| **Título profesional** | Copia del Diploma o Acta de Grado o Título Profesional, expedido por la respectiva Universidad; acreditado según la legislación de cada estado.<br>Los títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional. |
| **Matrícula profesional** | Copia de la matricula o tarjeta profesional para profesionales colombianos, según la normatividad legal aplicable. |
| **Certificado vigencia de la matrícula profesional** | Certificado de la vigencia de la matricula profesional o equivalente, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, para profesionales colombianos para la evaluación de los roles a presentar con la propuesta. |
| **Título posgrado** | Copia del Diploma o Acta de Grado, expedido por la respectiva Universidad o Institución de Educación, debidamente acreditada conforme a la legislación de cada Estado.<br>Los títulos otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional. |
| **Certificaciones** | Copia de las certificaciones obtenidas y exigidas como formación académica según el ROL a desempeñar, debidamente expedidas por las organizaciones o instituciones autorizadas. |
| | Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique:<br>• Cargo |

| | |
|---|---|
| | • Tiempo Laborado<br>• Objeto u Objetivo del cargo<br>• Contratante<br>• Contacto |
| **Documento de identificación** | Ejemplar legible de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte. |
| **Permiso temporal para ejercer sin matrícula a personas tituladas y domiciliadas en el exterior** | Los profesionales extranjeros deberán presentar el correspondiente permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, a la suscripción del acta de inicio. |

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

**iv.** Las hojas de vida y soportes del personal solicitado deben ser aportados con la presentación de la propuesta.
**v.** Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes dentro del mismo lote.
**vi.** Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
**vii.** El proponente es responsable de verificar que los profesionales propuestos por actividad tienen la disponibilidad para la cual se vinculan al proyecto.
**viii.** En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Postgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Especialización | Veinticuatro (24) meses | Doce (12) meses |
| Maestría | Treinta y seis (36) meses | Dieciocho (18) meses |
| Doctorado | Cuarenta y ocho (48) meses | Veinticuatro (24) meses |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

**ix.** El costo del personal relacionado debe estar incluido dentro del valor de la propuesta.
**x.** Se deben presentar las certificaciones correspondientes para validar la información, se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia de contratos efectuados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

**xi.** Se aclara que para acreditar la experiencia especifica del equipo de trabajo, no es indispensable que, dentro del título de los objetos de los contratos aportados, se incluya explícitamente las palabras que describen el objeto de este proceso, no obstante, sí es necesario como soporte que el proponente anexe información contractual que permita evidenciar claramente el cumplimiento de lo solicitado.

**xii.** En caso de que las certificaciones adjuntas no contengan la totalidad de la información aquí relacionada, el proponente podrá adjuntar documentos complementarios como: contratos, actas de liquidación, acta de recibo final entre otros, que demuestren la experiencia del profesional.

- ✓ El personal calificado será el que realice las actividades contratadas, y por lo tanto los informes deberán estar suscritos y avalados por los responsables de cada actividad funcional.
- ✓ Para documentos expedidos en el exterior, se deberá cumplir con lo dispuesto en el pliego de condiciones para estos casos.
- ✓ No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.
- ✓ El equipo de trabajo mínimo solicitado se requiere sin perjuicio de que se disponga de un recurso humano adicional para la ejecución del contrato.

**xiii.** En todo caso la AEROCIVIL se reserva el derecho de verificar la documentación presentada.

### 4.1 PONDERABLE ADICIONAL POR EQUIPO DE TRABAJO:

El proponente que entregue a la entidad hoja de vida y soportes de un profesional social adicional a lo requerido en el equipo mínimo, obtendrá un puntaje adicional para efectos de la evaluación en el proceso de selección, tal como se define en el documento complementario al pliego de condiciones.

## 5. GARANTÍA TÉCNICA

No aplica para el tipo de contrato a celebrar.